

EXPEDIENTE	EUROS	APELLIDOS	NOMBRE	DNI	LOCALIDAD	FECHA MULTA
390000022808	480,81	Fernández de la Mora González	Marcos	72055507A	Santander	11/04/2008
390000002208	300,52	Guerra Fernández	Fernando	72052927E	Santander	11/04/2008
390000009108	300,52	Isa Teja	Jonatan	72171430Y	Santander	11/04/2008
390000017508	300,52	Jiménez Gutiérrez	Fernando	72075448A	Santander	11/04/2008
390000014608	480,81	Lanza Gómez	Francisco Luis	72082827V	Santander	11/04/2008
390000002508	390,66	Lanza Gómez	Francisco Luis	72082822V	Santander	11/04/2008
390000003108	300,52	López Caso	Borja	72063361Z	Santander	11/04/2008
390000014808	480,81	Narciso Estébanez	Alejandro	72060771T	Guarnizo	01/04/2008
390000003908	300,52	Regalado Fernández	José María	13776196R	Santander	11/04/2008
390000004608	300,52	Suárez Rodríguez	Urco	72142873S	El Astillero	11/04/2008
390000009908	300,52	Vidal de la Peña Alvarez	David	72079429M	Santander	11/04/2008

08/6139

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO**Secretaría General**

Citación para notificación de resolución de recurso en expediente sancionador.

Para dar cumplimiento al artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se cita y emplaza a doña Genuina Sales Diniz Neta, con NIE X08931015T de la localidad Santander (Cantabria), para que comparezca en la Oficina de Extranjeros de esta Delegación del Gobierno en Cantabria en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, a fin de que le sea notificada la resolución del recurso interpuesto por la interesada del expediente sancionador que más abajo se indica, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica, en aplicación del artículo 61 de la Ley 30/92, ya citada.

Expediente número: 390020070011563.

Organismo Denunciante: Jefatura Superior de Policía de Cantabria.

Artículo infringido: 53.a) y b) de Ley Orgánica 4/2000.

Santander, 18 de abril de 2008.—El jefe de la Oficina de Extranjeros, José Miguel Tolosa Polo.

08/6140

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO**Secretaría General**

Notificación de resolución de expediente sancionador sobre Derechos y Libertades de los Extranjeros en España y su Integración Social.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen

Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1997), se hace pública notificación de la resolución recaída en el expediente sancionador que se indica, dictada por la autoridad competente, según el artículo 55.2 de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre Derechos y Libertades de los Extranjeros en España y su Integración Social, reformada por la LO 8/2000 de 22 de diciembre, y por la LO 14/2003 de 20 de noviembre, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, esta no se ha podido practicar.

Contra esta resolución que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer por el interesado potestativamente, recurso de alzada ante el ministro de Trabajo y Asuntos Sociales de acuerdo con lo establecido en los artículos 107, 114 y 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en relación con el artículo 54 de la Ley de Infracciones y Sanciones en el Orden Social (RD Legislativo 5/2000, de 4 de agosto), y disposición adicional sexta del RD 864/2001, de 20 de julio, de desarrollo reglamentario de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre Derecho y Libertades de los Extranjeros en España y su Integración Social, según la redacción dada por la Ley Orgánica 8/2000, de 22 de diciembre.

De no ser entablado este recurso, habrá de ser abonada la sanción impuesta, para lo cual recibirá la oportuna notificación de la Delegación de Economía y Hacienda informándole de dónde y en qué plazo deberá efectuar el pago.

El expediente obra en la Oficina de Extranjeros de la Delegación del Gobierno en Cantabria.

Santander, 18 de abril de 2008.—El jefe de la Oficina de Extranjeros, José Miguel Tolosa Polo.

Número de expediente: 390000011408.

Fecha de resolución: 12 de febrero de 2008.